Año de 1936 — Miércoles 15 de Abril — Núm. 46

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la Capital: Trimestre, pts... 5,00
Fuera de íd., — — ... 6,25
Pago adelantado. Núm. suelto. 0,25

PRECIOS DE INSERCION

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán por línea 0,50

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

Los anuncios particulares y avisos de suscripciones se reciben en la Imprenta provincial (Establecimientos Provinciales de Beneficencia).

1111

JEFATURA DE INDUSTRIA DE SEGOVIA

CIRCULAR

Teniendo que proceder a la contrastación periódica correspondiente al presente año en el partido judicial de Santa María de Nieva, se realizará dicho servicio a partir del próximo día 16.

Por la oficina de la Jefatura de Industria se les comunicará a los señores Alcaldes el orden en que serán recorridos los respectivos pueblos.

Recuerdo a los Señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, la obligación en que se encuentran de prestar, tanto al señor Ingeniero D. Juan Juárez, como a su ayudante Don Francisco Jimeno, cuantos auxilios les pidan para el mejor cumplimiento de su cometido, y según dispone el artículo 63 del vigente reglamento de Pesas y Medidas.

Segovia, 9 de Abril de 1936.

EL GOBERNADOR,

Adolfo Chacón de la Mata

1116

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SEGOVIA

—

ELECTRICIDAD

D. Felipe Suárez Iscar, vecino de Cuéllar (Segovia), solicita autorización para instalar una línea eléctrica en alta tensión que partiendo de Campo de Cuéllar, termine en Narros de Cuéllar, para suministrar flúido eléctrico a este último pueblo y a la vez suministrar energía eléctrica a la línea eléctrica propiedad de D.ª Sotera Muñoz, que parte del ya citado pueblo de Narros de Cuéllar.

La energía eléctrica objeto de este proyecto es adquirida por D. Felipe Suárez Iscar a la Sociedad «Riegos y Fuerzas del Duero», mediante el correspondiente contrato de suministro de energía.

Descripción de la línea.—La línea eléctrica de alta tensión de referencia, partirá del punto final de la línea de Sanchonuño, que el peticionario tiene en Campo de Cuéllar, mediante un local de dimensiones adecuadas y en la forma indicada en el esquema de arranque de la línea, siendo el otro punto final de la línea proyectada, la subestación de transformación instalada en Narros de Cuéllar, en donde se alimenta el transformador reductor para este pueblo y a la vez parte la línea de la citada D.ª Sotera Muñoz, con igual dispositivo y aparatos y conexiones que en el arranque.

La línea será trifásica a 15.000 voltios, frecuencia 50 períodos y potencia 30.000 watios, con un recorrido de 4.150 metros, construida por postes de madera de pino, con conductores de hilo de cobre electrolítico. Esta línea atraviesa en todo su recorrido terrenos de labor y erial y en el plano correspondiente de planta y perfil, va lo suficientemente indicado los cruces con caminos, direcciones y ángulos.

Los dueños de las fincas por donde ha de pasar la línea de referencia, van en la correspondiente relación de propietarios que a continuación se detallan por términos municipales:

Término municipal de Campo de Cuéllar.—Baldíos municipales; Valentín Escribano, Mariano Pascual, José Cocero, María Cocero, Mariano Aguado, Aurea Muñoz, Vicente Pascual, Mariano de Frutos, Juan Cocero, Basilio Muñoz, Inés Santos, Antonio Pilar, Mariano Pascual, Quiterio Arranz, Jesús García, Claudio Pérez, Aurea Muñoz, Basilio Muñoz, Herederos de Bernardo Romero, Juan Cocero, Isabel Arranz, Mariano Pascual, Vicente Pascual, Cipriano Bernardos, Julio Pascual, Jesús García, Mariano Pascual, Herederos de Bernardo Romero, Margarita de Santos, Mariano Pascual, Encarnación Lozano, Antonio Pilar, Aurea Muñoz, Luis Muñoz, Encarnación Lozano, Herederos de Bernardo Romero, Claudio Pérez, Juan Cocero, Isabel Arranz, Jesús Pilar, Tomás Navarro, Mariano Alonso.

Término municipal de Narros de Cuéllar.—Francisco Esteban, Vicente Laguna, Herederos de Tomás Bernardo, Tomás Navarro, Valeriano Martín, Francisco Esteban, Herederos de Dionisio Maderuelo, Trinidad Hinojal, Hilario Gómez, Esteban Gómez, Salvador Minguela, Trinidad Hinojal, Herederos de Luisa Laguna, Juan Sastre, Dionisio Martín, Pedro Alonso, Engracia Palacios, Agapito Sastre, Herederos de Joaquín Ciañe, Salvador Minguela, Mariano Aznar, Juan Sastre, Herederos de Tomasa Bernardo, Ventura Alonso y Baldíos municipales.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de coriente eléctrica que afecta a los propietarios y términos municipales que anteriormente se detallan.

Se anuncia por medio del presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de instalaciones eléctricas, aprobado con carácter provisional por Real decreto de 27 de Marzo de 1919, se abre la información pública correspondiente durante el plazo de treinta días hábiles, a fin de que las personas o entidades puedan fórmular reclamaciones dentro de dicho plazo, que empezará a contarse a partir de la fecha del presente, ante las Alcaldías en cuyos términos municipales han de desarrollarse las obras, o ante la Jefatura de Obras Públicas de la provincia.

El proyecto se halla de manifiesto en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Segovia, 9 de Abril de 1936.—El Ingeniero Jefe, MANUEL LORENTE.

1119

Recibidas en esta Jefatura de Obras Públicas las órdenes de pago de expropiaciones de fincas que se ocupan en el término municipal de Aldealengua de Pedraza, con motivo de la construcción del trozo 3.º de la carretera de tercer orden de la provincial de Segovia a Sepúlveda (Pedraza de la Sierra) a la provincia de Madrid, y disponiendo la Real orden de 5 de Septiembre de 1909 que cuando los interesados en el cobro de los expedientes de expropiación mandados pagar prefieran cobrar las cantidades que les están señaladas en la capital de la provincia respectiva, en lugar de hacerlo en los Ayuntamientos correspondientes, lo manifiesten así al señor Ingeniero Jefe, para que por éste se señale el día oportuno para realizarlo, a cuyo acto deberán asistir en unión del Alcalde y Secretario del respectivo Municipio y satisfacer a éstos los gastos de viaje; se hace público por medio de este BOLETIN, a fin de que los propietarios interesados, que son los que figuran en la presente relación, manifiesten en el plazo de diez días, ante la Alcaldía respectiva, si desean cobrar en esta capital o en la Alcaldía que les corresponda.

Para los que opten por este último, el señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas se ha servido disponer para el día veintitrés del mes de Abril actual y hora de las once de la mañana, se verifique el pago a que anteriormente se hace referencia, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Aldealengua de Pedraza.

Lo que de orden del señor Ingeniero Jefe se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de los propietarios interesados, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 del reglamento para la aplicación de la ley de Expropiación forzosa vigente.

Segovia, 10 de Abril de 1936.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lorente.

Relación nominal de los interesados en la expropiación de terrenos en el término municipal de Aldealengua de Pedraza, con motivo de la construcción del trozo 3.º de la carretera de tercer orden de la provincial de Segovia a Sepúlveda (Pedraza de la Sierra) a la provincia de Madrid.

Número de arden, propietarios y vecindad

1, Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza, Pedraza de la Sierra.

1091

TESORERIA DE HACIENDA

ANUNCIO

En la *Gaceta de Madrid*, con fecha 4 de los corrientes, se publica, con detalles, anuncio para provisión por concurso, del cargo de Reaudador de la Hacienda, vacante en la Zona de Chelva (Valencia).

Lo que se hace público para conocimiento de aquéllas personas a quienes pudieran interesar.

Segovia, 7 de Abril de 1936.—El Tesorero, José M.ª Rón.

1118

Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Segovia

Habiéndose presentado en esta Sección una instancia suscrita por D. José Azuara González, en solicitud de la devolución de fianza que como habilitado que fué de los Maestros en activo del partido judicial de Riaza en esta provincia, se pone en conocimiento de todas las personas interesadas, que pueden presentar las reclamaciones justificadas que estimen pertinentes contra la gestión de mencionado habilitado, durante el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en la *Gaceta de Madrid* y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Segovia, a 10 de Abril de 1936.—El Jefe de la Sección, Antonino Blázquez.

ALCALDIAS CONSTITUCIONALES

1047

ALDEASOÑA

La Comisión de hacienda de este Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, en sesión de veintisiete de los actuales, ha acordado informar favorablemente la propuesta iniciada por esta Alcaldía de habilitación de un crédito de 692,62 pesetas con imputación al capítulo 1.º, artículo 7.º, concepto 6.º, del presupuesto ordinario del actual año y que habrá de cubrirse con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del año anterior, para atender a los gastos del 20 por 100 de propios, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio de 1935.

Y se hace público en cumplimiento

de lo dispuesto por el articulo 12 del reglamento vigente de la hacienda municipal y con el fin de que puedan formularse reclamaciones durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Aldeasoña, a 30 de Marzo de 1936.--El Alcalde, Bibiano Hernando.

AYLLON 1077

Por Don Desiderio y Don José Mateo Escribano, se ha solicitado de este Ayuntamiento, autorización para hacer captaciones de aguas al sitio titulado «Pradera de la Fuente de los Anillos» de este término y perteneciente a los propios municipales, con el fin de conducir las aguas que se obtengan, por medio de la correspondiente tuberia y en una distancia aproximada de mil metros, a una finca propiedad de los mismos, radicante tambien en este término y paraje para dedicarlas a riegos y usos domésticos.

Y con el fin de oir reclamaciones que puedan presentarse conta el acuerdo de este Ayuntamiento, sobre la concesión expresada, se abre información por el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Ayllón, 2 de Abril de 1936.—El Alcalde, Francisco Olivares.

1105

ARROYO DE CUELLAR

Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, el pliego de condiciones formado para la subasta del servicio de alumbrado público de esta localidad, que este Ayuntamiento ha acordado contratar; durante cuyo plazo pueden presentarse las reclamaciones que se quieran; advirtiendo, que pasado dicho plazo no será atendida ninguna que se presente.

Arroyo de Cuéllar, 7 de Abril de 1936.— El Alcalde, Miguel Pesquera.

1110

Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de Segovia

Don Manuel de Navasqüés Sáez, presidente de la Audiencia y como tal del Tribunal provincial de lo Conencioso-administrativo de Segovia.

Hago saber: Que ante este Tribunal y por el Procurador don Felicísimo Blánquez Gutiérrez, en nombre y representación de don Andrés Marcén Hernández, en concepto de Director de la Sucursal del Banco de España en esta capital, se ha iniciado recurso contencioso administrativo contra el fallo del Tribunal económico administrativo provincial de veintiséis de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, por el que se desestima la reclamación deducida por dicho señor, de que se dejara sin efecto la liquidación practicada por la Administración de rentas de la Provincia por la tarifa segunda de la contribución de utilidades del contrato de superposición de garantia hipotecaria celebrado entre el Banco de España y don Gregorio y doña Maria de la Concepción Guedán Martin, que consta en escritura pública de veinticuatro de Marzo de mil novecientos veinticuatro.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los que puedan tener interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, firmo el presente en Segovia a nueve de Abril de mil novecientos treinta y séis.—Manuel de Navasqüés.—El Secretario, Tomás de Lezcano.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

1085

Don Angel del Barrio Martín, Juez municipal de esta ciudad en funciones interinas de primera instancia del partido por vacante del cargo.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y Secretaria judicial única del refrendante, se ha seguido incidente de pobreza a instancia de Doña Balbina de la Misericordia, mayor de edad, casada sus labores y vecina de Madrid, en el que se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Encabezamiento.—Sentencia. – En la Ciudad de Segovia a veinte de Febrero de mil novecientos treinta y séis. El Señor Don Angel del Barrio Martín, Juez municipal de esta Ciudad en funciones interinas del de primera instancia del partido, por vacante del cargo, con su asesor el Letrado del Ilustre Colegio de esta Ciudad Don Francisco Prados Fernández; habiendo vistos los presentes autos sobre incidente de pobreza promovidos a instancia de Doña Balbina de la Misericordia, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Madrid, representada por el Procurador de los Tribunales de esta Ciudad Don Salvador Bernal Martín, y defendida por el Letrado Don Juan A. Velasco Pérez, sobre que se la declare pobre en sentido legal para poder litigar en tal concepto y en juicio de mayor cuantía sobre reconocimiento de hija natural contra doña Josefa Tapias, domiciliada en el Guijar de Valdevacas, de este partido judicial, y en cuyo incidente es también parte el Sr. Abogado del Estado.

Parte dispositiva.—Fallo: Que debo declarar y declaro pobre en sentido legal a la demandante en este incidente doña Balbina de la Misericordia, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Madrid, para que pueda litigar en tal concepto contra doña Josefa Tapias Clemente, vecina de Valdevacas y el Guijar de este partido judicial, en juicio de mayor cuantía sobre reconocimiento de hija natural, así como en las incidencias que se desprendan del mencionado juicio, declarando de oficio las costas de este incidente.—Asi por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo en unión de mi asesor. —Angel del Barrio.—Francisco Prados.—Rubricados.

Dicha sentencia ha sido publicada en el dia de su fecha.

Y para que sirva de notificación a la demandada rebelde doña Josefa Tapias Clemente, vecina de Valdevacas y el Guijar y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta Provincia, firmo el presente en Segovia a cuatro de Abril de mil novecientos treinta y séis.—Angel del Barrio.—El secretario judicial, Lc.° L. Gasque Pérez.

1062

SANTA MARIA DE NIEVA

Don Angel Cano y Sainz Trapaga, Juez de instrucción del partido de Santa Maria de Nieva.

Por el presete hago saber: Que en este Juzgado se instruyó sumario con el número 72 de 1934, contra Agapito Garcia Gómez, sobre resistencia; habiéndose acordado en la pieza de responsabilidad civil dimanante de dicha causa por proveído de esta fecha sacar a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación y término de veinte días, de los bienes inmuebles que después se dirán y que con fecha treinta de Enero de mil novecientos treinta y cinco fueron embargados como de la propiedad de indicado penado, a fin de hacer efectivas las costas originadas en la referida causa, importantes setecientas treinta y siete pesetas con sesenta y cinco céntimos.

Inmuebles de referencia

1.ª Una tierra al Camposanto; que linda al Norte, con camino de la Fontanilla; al Este, Celedonio Almarza; Sur, Juan Paradinas, y Oeste, Mariano Frechel; que mide cuatro áreas y setenta y nueve centiáreas; tasada en 150 pesetas.

2.ª Otra tierra al valle La Horca, que linda al Norte, con Jacinto Valriberas; Este, Mariano Frechel; Sur, Juan Paradinas, y Oeste, Cayetana Fernández, y mide una hectárea, treinta y dos áreas, cinco centiáreas; en 1.500 id.

3.ª Otra tierra sembrada de viña a la Alcantarilla; que linda al Norte, Joaquín Alcalde; Este, Wenceslao Rodriguez; Sur, Andrea Garcia, y Oeste, Lucas Merinero, y mide una hectárea, treinta y dos áreas, quince centiáreas; en 1.000 id.

4.ª Otra tierra al mismo sitio que la anterior; que linda al Norte, término de Maello; Este, Celestino Valriberas; Sur, Tomasa Gómez, y Oeste, Celestino García, y mide sesenta y seis áreas y ocho centiáreas; en 310 ídem.

5.ª Otra al camino de Velayos, que linda al Norte, con carretera de Madrid a La Coruña; Este, Joaquín Alcalde; Sur, Francisco Garcia, y Oeste, Jerónimo García; que mide cuarenta y ocho áreas, veinte centiáreas; en 300 ídem.

6.ª Otra tierra al Alamo Luengo; que linda al Norte, con arroyo Muñoz; Este, Constanza Gómez; Sur, Mariano Gómez; Oeste, el interesado, y mide cuarenta y un áreas y una centiárea; en 300 id.

7.ª Otra al mismo sitio que la anterior; que linda al Norte, arroyo Muñoz; Este, el interesado; Sur, Cecilia del Mercado; Oeste, Juan Paradinas; que mide una hectárea, doce áreas, ochenta centiáreas; en 850 id.

8.ª Otra tierra al mismo sitio que la anterior; que linda al Norte, arroyo de Vallescano; Este, Mariano Gómez; Sur, Juan Pajares, y Oeste, Cayetana Bernardo, y mide sesenta y un áreas, setenta y ocho centiáreas; en 370 id.

9.ª Otra a los Coralejos; que linda al Norte, Cecilia del Mercado; Sur, Benito Sacristán; Este, Cecilia del Mercado, y Oeste, Celestino García, y mide noventa y siete áreas, sesenta y una centiárea; en 800 id.

10. Otra al barranco del Encinar; que linda al Norte, Celestino Valriberas; Este, Florencio Bernardos; Sur, arroyo de Vallescano, y Oeste, Eugenio Pérez, y mide treinta y nueve áreas, cuarenta centiáreas; en 240 id.

11. A la Cuesta Polinero; linda al Norte, Celestino Valriberas; Este, Antonio Arango; Sur, Florencio Bernardos, y Oeste, Celestino Valriberas, y mide treinta y nueve áreas, cuarenta centiáreas; en 600 id.

12. Otra tierra al sitio de la Nava; que linda al Norte, Cayetano García; Este, Juan Paradinas; Sur, Jorge Marinas, y Oeste, carretera de Madrid a La Coruña; que mide ochenta y cinco áreas; en 1.500 id.

13. Otra tierra a la Cañada Honda; que linda al Norte, senda; Este, ídem; Sur, Florencio Bernardos, y Oeste, Jerónimo García, y mide sesenta y seis áreas; en 400 id.

14. Otra al Monte Asado; que linda al Norte, propios; Este, id.; Sur, carreterra de Muñopedro, y Oeste, Jerónimo García; que mide ochenta y cuatro áreas, sesenta y cuatro centiáreas; en 300 id.

15. Otra a la carretera de Peromingo; que linda al Norte, Joaquín Alcalde; Este, Jacinto Valriberas; Sur, propios, y Oeste, término de Muñopedro; mide veinte áreas cincuenta centiáreas; en 100 ídem.

16. Otra a la Fuente del Barril; que linda al Norte, arroyo de la Magdalena; Este, Joaquín Alcalde; Sur, propios; Oeste, Celestino Valriberas; mide treinta y nueve áreas cuarenta centiáreas; en 200 idem.

17. Otra a Valdeforraquín; linda al Norte, Joaquín Alcalde; Este, Ignacio Carreras, y mide treinta y nueve áreas cuarenta centiáreas; Sur, Antonio Marazuela, y Oeste, Ignacio Carreras, en 200 ídem.

18. Otra a la vereda de la cañada de los Pozos, que linda al Norte, Eugenio Pérez; Este, Wenceslao Rodriguez; Sur, Joaquín Alcalde, y Oeste, senda de la cañada del Pozo, y mide treinta y dos áreas, noventa centiáreas; en 270 ídem.

19. Otra a la cañada del Pozo; Norte, herederos de Teresa Valriberas; Este, José Aguña; Sur, herederos de Teresa Valriberas; Oeste, Pedro Peláez, y mide veinticinco áreas sesenta centiáreas, en 150 ídem.

20. Otra a la cañada de los Pozos; Norte, Eustaquio Sánchez; Este, Rosa Sánchez; Sur, Constanza Gomez, y Oeste, Nemesio Merinero, y mide sesenta áreas nueve centiáreas; en 400 ídem.

21. Otra a Matariego; que linda al Norte, Mercedes Aguña; Este, Joaquín Alcalde; Sur, Florentino Almarza, y Oeste, Cecilia del Mercado, y mide cincuenta y nueve áreas, diez centiáreas; en 375 ídem.

Las fincas anteriormente descritas se hallan enclavadas todas ellas en el término municipal de Labajos.

El remate tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el municipal de Labajos el día ocho de Mayo próximo a las once y media de su mañana.

Condiciones de la subasta

1.ª La subasta se celebrará sin sujeción a tipo de tasación.

2.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Santa María de Nieva a primero de Abril de mil novecientos treinta y seis.—Angel Cano.

1101

REQUISITORIA

Julio López Arribas, hijo de Isidro y de Juana, natural de Bernardos, Ayuntamiento de íd., provincia de Segovia, avecindado últimamente en Francia, de estado soltero, profesión moldeador, de 22 años de edad, de estatura un metro 620 milímetros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos verdosos, nariz regular, boca regular, cara barba naciente, a quien se le instruye expediente por faltar a concentración, comparecerá ante el Juez instructor D. Tomás Vadillo Pérez, del Batallón Cazadores San Fernando, núm. 1, en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Alcazarquivir, 25 de Marzo de 1936.
El Teniente Juez instructor, Tomás Vadillo.

IMPRENTA PROVINCIAL

743	Bernardino Cristóbal	Linares	Valdeca-	Rúst.ª	Patricio de Lama.
744	Faustino Ramos	»	rros.	»	»
745	Primitivo Ramos	»	»	»	»
746	Faustino Ramos	»	»	»	»
747	Lope Miguel	»	»	»	»
748	Daniel Antón	»	»	»	Basilio Antón.
749	Martín Peña	»	»	»	»
750	Cesáreo Hernampérez	»	»	»	»
751	Narciso Iglesias	»	»	»	Pedro Iglesias.
752	Cesáreo Hernampérez	»	»	»	»
753	Plácido Moral	»	»	»	»
754	Salomón González	»	»	»	»
755	Victorio Sanz	»	»	»	»
756	Virgilio Cristóbal	»	»	»	»
757	Bernardino Cristóbal	»	»	»	Patricio de Lama.
758	Ramona Narro	Daimiel	»	»	Macario Iglesias.
759	Salomón González	Linares	»	»	»
760	María Saja	Madrid	»	»	»
761	Plácido Moral	Linares	»	»	»
762	Florencio Cristóbal	«	»	»	»
763	Lope Miguel	»	»	»	»
764	María Miguel	»	»	»	»
765	Cesáreo Hernampérez	»	»	»	»
766	Plácido Moral	»	»	»	»
767	Cándido Antón	»	»	»	»
768	Félix Cristóbal	»	»	»	»
769	Félix Cristóbal	»	»	»	»
770	Florencio Ramos	»	»	»	»
771	Plácido Rodrigo	»	»	»	»
772	Trinidad Antón	»	»	»	Cosme Baciero.
773	Magdalena Pérez	»	»	»	»
774	Germán y Lucas Martín	»	»	»	Justo Nuño.
775	Felipa Antón	»	»	»	»
776	Doroteo Iglesias	»	»	»	»
777	Ramón Ramos	»	»	»	Primitivo Ramos.
778	Felipa Antón	»	»	»	»
779	Lope Miguel	»	»	»	»
780	Daniel Antón	»	»	»	Antonio Hernampérez.
781	Doroteo Iglesias	»	»	»	»
782	María Miguel	»	»	»	»
783	Feliciano Saja	»	»	»	Isidoro de Lama.
784	María Saja	»	»	»	»
785	Juan García	»	»	»	A. Hernampérez y otro.
786	Juan Iglesias	»	»	»	»
787	Hros. de Agripina Sanz	»	»	»	»
788	Patricio de Lama	»	»	»	»
789	Macario Iglesias	»	»	»	»
790	Restituta Sanz	»	»	»	Basilio Antón.
791	Bernardino Cristóbal	»	»	»	Patricio de Lama.
792	María García	»	»	»	»
793	Tomasa González	»	»	»	»
794	Martín Peña	»	»	»	»
795	Florencio Cristóbal	»	»	»	»
796	Patricio de Lama	»	»	»	»
797	Doroteo Iglesias	»	»	»	»
798	Ramón Ramos	»	»	»	Primitivo Ramos.
799	Zacarías Ramos	»	»	»	»
800	José Morales	»	»	»	»
801	Cosme Moral	»	»	»	»
802	Juan García	»	»	»	»
803	Bernardino Cristóbal	»	»	»	Félix Cristóbal.
804	Pedro Hernampérez	»	»	»	Elías Gil.
805	Cesáreo Hernampérez	»	»	»	»
806	Justo Cristóbal	»	»	»	»
807	Víctor Ramos	»	»	»	Virgilio Cristóbal.
808	Germán y Lucas Martín	»	»	»	»
809	Lope Miguel	»	»	»	»
810	Juan García	»	»	»	»
811	María Saja	Madrid	»	»	Juan García.
812	Feliciano Saja	Linares	»	»	Isidoro de Lama.
813	Margarita Saja	»	»	»	Zacarías Ramos.
814	Baltasara Saja	»	»	»	Dionisio Iglesias.
815	Feliciano Saja	»	»	»	»
816	Severiano Moral	»	»	»	»
817	Silveria Sanz	»	»	»	Benito Moral.
818	Germán y Lucas Martín	Linares	»	»	Justo Nuño.
819	Cesáreo Hernampérez	»	»	»	»
820	Tiburcio de Lama y otra	»	»	»	»
821	Patricio de Lama y otra	»	»	»	»
822	Feliciano Saja	»	»	»	»
823	Justo Cristóbal	»	»	»	»
824	Cesáreo Hernampérez	»	»	»	»
825	Juan de Lama	»	»	»	»
826	Dionisio Iglesias	»	»	»	»
827	Plácido Ramos	»	»	»	»
828	José Ramos	»	»	»	»
829	Tomasa Martín	»	»	»	Cirilo Iglesias.
830	Higinio Martín	»	»	»	»
831	Cesáreo Hernampérez	»	»	»	»
832	Andrés Gil	»	»	»	»
833	Dionisia Peña	»	»	»	»
834	Hs. de José Peña	Madrid	»	»	Marcos Nuño.
835	Cosme Baciero	Linares	»	»	»
836	Hs. de Vicente Martín	Madrid	»	»	Cándido Antón.
837	Cándido Antón	Linares	»	»	»
838	Bernardio Cristóbal	»	»	»	Félix Cristóbal.
839	Andrés Gil	Linares	Valdeca-	Rúst.ª	»
840	Primitivo Ramos	»	rros.	»	»
841	Virgilio Cristóbal	»	»	»	»
842	Policarpo Rodrigo	»	»	»	»
843	Clemente Ramos	Medina del Campo	»	»	»
844	Fausto González y otra	Linares	»	»	»
845	Bernardino Gristóbal	»	»	»	Félix Cristóbal.
846	Eufemia Agraz	»	»	»	»
847	Eulogio Gil	»	»	»	»
848	Antonino Peña	»	»	»	»
849	Plácido Moral	»	»	»	»
850	María Miguel	»	»	»	»
851	Cesáreo Hernampérez	»	»	»	»
852	Tiburcio de Lama	»	»	»	»
852	Hs. de Vicente Martín	Madrid	»	»	Cándido Antón.
854	Justo Nuño	Linares	»	»	»
855	Cándido Antón	»	»	»	»
856	Primitivo Ramos	»	»	»	»
857	Restituta Sanz	»	»	»	Basilio Antón.
858	Cruz Saja	Montejo	»	»	Salomón Golzález y otro.
859	Juan Iglesias del Val	Linares	»	»	»
860	Hs. de Ambrosio Cristóbal	»	Cerro de	»	Felipa Antón.
861	Hs. de Vicente Martín	Chamartín Rosa	Valdeca-	»	Justo Antón.
862	Martín Peña	Linares	rros.	»	»
863	Hs. de Vicente Martín	Chamartín Rosa	»	»	Cándido Antón.
864	Anselma Martín	Barcelona	»	»	»
865	Plácido Moral	Linares	»	»	»
866	Hs. de Vicente Martín	Chamartín Rosa	»	»	Cándido Antón.
867	Cesáreo Hernampérez	Linares	»	»	Antonio Hernampérez.
868	Salomón González	»	»	»	»
869	Hs. de Ambrosio Cristóbal	»	»	»	»
870	Zacarías Ramos	»	»	»	»
871	Cándido Antón	»	El Montón	»	»
872	Feliciano Granda y otro	»	de Trigo.	»	»
873	Cesárea Martín	Moral de Hornuez	»	»	Juan Iglesias.
874	Plácido Ramos	Linares	»	»	»
875	Restituta Sanz	»	»	»	Basilio Antón.
876	Marcos Nuño	»	»	»	»
877	Zoilo Moral	»	»	»	»
878	Justo Antón	»	»	»	»
879	Hs. de Vicente Martín	Chamartín de la Rosa	»	»	»
880	Daniel Antón	Linares	»	»	»
881	María García	»	»	»	»
882	Hs. de Angel Gil	»	»	»	»
883	Fausto González y otra	»	»	»	»
884	María Miguel	»	»	»	»
885	Justo Cristóbal	»	»	»	»
886	Saturnino Antón y otro	»	»	2	»
887	Juan García	»	»	»	»
888	Dionisio Peña	»	»	»	»
889	Tiburcio de Lama y otra	»	»	»	»
890	Marcos Nuño	»	»	»	»
891	Florencio Cristóbal	»	»	»	»
892	Pedro Hernampérez	»	»	»	»
893	Ana Sanz	»	»	»	Zoilo Moral.
894	Plácido Moral	»	»	»	»
895	María Saja	Madrid	»	»	Fabián Sanz.
896	Cesárea Martín	Moral de Hornuez	»	»	Juan Iglesias.
897	Bernardino Cristóbal	Linares	»	»	»
898	Baltasara Saja	Montejo	»	»	»
899	Cándido Antón	Linares	»	»	»
900	María Saja	Madrid	»	»	Antonino Peña.
901	Rufino García	Linares	»	»	José Ramos.
902	Feliciano Saja	»	»	»	Juan Iglesias.
903	Florencio Cristóbal	»	»	»	»
904	Higinio Martín	»	»	»	»
905	Marcos Nuño	»	»	»	»
906	Bartolomé Moral	»	»	»	»
907	Salomón González	»	»	»	»
908	Plácido Moral	»	»	»	»
909	Pedro Hernampérez	»	»	»	Elías Gil.
910	Justo Cristóbal	»	»	»	»
911	Esteban Peña	»	»	»	»
912	Cándido Antón	»	»	»	»
913	Andrés Gil	»	»	»	»
914	Juan García	»	»	»	»
915	María García	»	Los Cha-	»	»
916	María Peña	»	muscaos.	»	»
917	Gerarda Martín	»	»	»	»
918	Andrés Gil	Linares	»	»	»
919	Severiano Moral	»	»	»	»
920	Antonino Peña	»	»	»	»
921	Juan García	»	»	»	»
922	Pedro Iglesias	»	»	»	»
923	Cruz Saja	Montejo	»	»	Cirilo Iglesias.
924	Cruz Saja	»	»	»	Antonino Peña.
925	Pedro Iglesias	Linares	»	»	»
926	Anselma Martín	Barcelona	»	»	Fausto González
927	Josefa Cristóbal	Linares	»	»	»
928	Narciso Iglesias	»	»	»	»
929	Dionisio Iglesias	»	»	»	»
930	Patricio de Lama	»	»	»	»
931	Cándido Antón	»	»	»	»
932	Manuela González	»	»	»	»
933	Cándido Antón	»	»	»	»
934	Hros. de Elena Cristóbal	»	»	»	»

935	Clara Iglesias	Barcelona	Los Cha-	Rúst.ª	Cosme Baciero.
936	Macario Iglesias	Linares	muscaos.	»	»
937	Plácido Ramos	»	»	»	»
938	Pedro Hernampérez	»	»	»	»
939	Marcos Nuño	»	»	»	»
940	Plácido Ramos	»	»	»	»
941	Clara Iglesias	Barcelona	»	»	Cosme Baciero.
942	Clemente Ramos	Medina del Campo	»	»	Felipa Antón.
943	Vicente Peña	Linares	»	»	»
944	Pedro Iglesias	»	»	»	»
945	Severiano Moral	»	»	»	»
946	Plácido Ramos	»	»	»	»
947	Cesáreo Hernampérez	»	»	»	»
948	Isabel Moral	»	»	»	»
949	Daniel Antón	»	»	»	»
950	Juan García	»	»	»	»
951	Bernardino Cristóbal	»	»	»	»
952	Justo Cristóbal	»	»	»	Virgilio Cristóbal.
953	Silvina García	»	»	»	Antonio Hernampérez
954	Pedro Hernampérez	»	»	»	Víctor Ramos y otro
955	Víctor Ramos	»	»	»	»
956	Fausto González	»	»	»	Elías Gil.
957	Daniel Antón	»	»	»	Basilio Antón.
958	Ramón Ramos	»	»	»	»
959	Cosme Baciero	»	»	»	»
960	Juan Iglesias	»	»	»	»
961	Baltasara Saja	Montejo	»	»	»
962	Lope Miguel	Linares	»	»	»
963	Víctor Ramos	»	»	»	Elías Gil.
964	Margarita Saja	»	»	»	Zacarías Ramos.
965	Ramón Ramos	»	»	»	Primitivo Ramos.
966	José Ramos	»	»	»	»
967	Juan García	»	»	»	»
968	María Saja	Madrid	»	»	Juan García.
969	Felipa Antón	Linares	»	»	»
970	Francisco	»	»	»	»
971	Plácido Moral	»	»	»	»
972	Ramón Ramos	»	»	»	Primitivo Ramos.
973	Lope Miguel	»	»	»	»
974	Feliciano Saja	»	»	»	Isidoro de Lama.
975	Lope Miguel	»	»	»	»
976	Isabel Moral	»	»	»	»
977	Plácido Rodrigo	»	»	»	»
978	José Ramos	»	»	»	»
979	Fabián Sanz	»	»	»	»
980	Juan Iglesias	»	»	»	»
981	Patricio de Lama y otro	»	»	»	»
982	María Saja	Madrid	»	»	Juan García.
983	Feliciano Saja	Linares	»	»	Isidoro de Lama.
984	Leonarda Sanz	»	»	»	»
985	Tomasa Martín	Barcelona	»	»	Cirilo Iglesias.
986	Justo Cristóbal	Linares	»	»	»
987	José Moral	»	»	»	»
988	Clara Iglesias	»	»	»	»
989	Cesárea Martín	Moral de Hornuez	»	»	Juan Iglesias.
990	Lope Miguel	Linares	»	»	»
991	Severiano Moral	»	»	»	»
992	Segundo Moral	»	»	»	»
993	Estefanía de Lama	»	»	»	»
994	Isidoro de Lama	»	»	»	»
995	Macario Iglesias	»	»	»	»
996	Anselma Martín	»	»	»	»
997	Sociedad de las Yeseras	»	Umbría	»	»
998	Cruz Saja	Montejo	de Carri-	»	Salomón González.
999	María Saja	Madrid	llos y	»	Leonarda Sanz.
1000	Baltasara Saja	Montejo	Enebrada	»	Patricio de Lama.
1001	Margarita Saja	Madrid	»	»	Fausto González..
1002	Margarita Saja	»	»	»	Higinio Martín.
1003	Margarita Saja	»	»	»	Trinidad Antón.
1004	Margarita Saja	»	»	»	Martín Peña.
1005	Baltasara Saja	Montejo	»	»	Elías Gil.
1006	Margarita Saja	Madrid	»	»	Zacarías Ramos.
1007	Baltasara Saja	Montejo	»	»	Justo Nuño.
1008	Baltasara Saja	»	»	»	Faustino Ramos.
1009	Baltasara Saja	»	»	»	Cirilo Iglesias.
1010	Baltasara Saja	»	»	»	Antonino Peña.
1011	María Saja	Madrid	»	»	José Ramos.
1012	María Saja	»	»	»	Martín Velázquez.
1013	María Saja	»	»	»	Antonino Peña.
1014	María Saja	»	»	»	Fabián Sanz.
1015	Cruz Saja	Montejo	»	»	Marcos Nuño.
1016	Cruz Saja	»	»	»	María Peña.
1017	Cruz Saja	»	»	»	Segundo Moral.
1018	Cruz Saja	»	»	»	Cirilo Iglesias.
1019	Feliciano Saja	Linares	»	»	Plácido Ramos.
1020	Feliciano Saja	»	»	»	Dionisio Iglesias..
1021	Feliciano Saja	»	»	»	Juan Iglesias de Lama.
1022	Severiano Moral	»	»	»	»
1023	Daniel Antón	»	»	»	»
1024	Daniel Antón	»	Umbría	»	»
1025	Ramón Ramos	»	de Carri-	»	»
1026	Cesáreo Hernampérez	»	llos y Ene-	»	»
1027	Bartolomé Moral	»	bradilla.	»	»
1028	Daniel Antón	»	»	»	»
1029	Florencio Cristóbal	»	»	»	»
1030	Román Peña	»	»	»	»

1031	Florencio Cristóbal	Linares	Umbría	Rúst.ª	»
1032	Patrico de Lama	»	de Carri-	»	»
1033	Florencio Cristóbal	»	llos y Ene-	»	»
1034	Cesáreo Hernampérez	»	bradilla.	»	»
1035	Bernardino Cristóbal	»	»	»	Plácido Rodrigo.
1036	Juan Iglesias de Lama	»	»	»	»
1037	Bernardino Cristóbal y otra	»	»	»	Félix Cristóbal
1038	Anselma Martín	Barcelona	»	»	Faustino González.
1039	Antígono Puerto	Madrid	»	Palomar.	»
1040	Tomasa Martín	Linares	»	Rúst.ª	Pedro Iglesias.
1041	Hros. de Vicente Martín	Chamartín de la Rosa.	»	»	Cándido Antón.
1042	Rufino García	Linares	»	»	Faustino Ramos.
1043	Justo Nuño	»	»	»	»
1044	Mariano Rodrigo	»	»	Era.	»
1045	Macario Iglesias	»	»	Rúst.ª	»
1046	María Miguel	»	»	»	»
1047	Justo Cristóbal	»	»	»	»
1048	Segundo Moral	»	»	Era.	»
1049	Justo Cristóbal	»	»	»	»
1050	Plácido Rodrigo	»	»	»	»
1051	Cesáreo Hernampéz	»	»	Rúst.ª	»
1052	Benito Moral	»	»	»	»
1053	Isabel Moral	»	»	»	»
1054	Restituta Sanz	»	»	Era.	»
1055	Feliciano Granda y otro	»	»	»	»
1056	Ayuntamiento	»	»	»	»
1057	María Miguel	»	»	»	»
1058	Silvina García	»	»	»	»
1059	Juan Iglesias de Lama	»	»	Rúst.ª	»
1060	María Peña	»	»	»	»
1061	Justo Cristóbal	»	»	»	»
1062	Pedro Hernampérez	»	»	»	»
1063	Cesáreo Hernampérez	»	»	»	»
1064	Higinio Martín	»	»	Era y bodega.	»
1065	Ayuntamiento	»	El Cana-	Rústica.	»
1066	Lope Miguel	»	lizo.	»	»
1067	Feliciano Saja	»	»	»	Servando Almendár
1068	Fliciano Saja	»	»	»	Benito Moral.
1069	Baltasara Saja	»	»	»	Cirilo Iglesias.
1070	Baltasara Saja	»	»	»	Antonino Peña.
1071	María Saja	Madrid	»	»	José Ramos.
1072	Lope Miguel	Linares	»	»	»
1073	Fausto y Tomasa González	»	»	»	»
1074	María Peña	»	»	Era.	»
1075	Hs. de Ambrosio Cristóbal	»	»	Rúst.ª	»
1076	Ayuntamiento	»	»	»	»
1077	Florencio Cristóbal	»	Carrosi-	»	»
1078	María Iglesias	»	llos.	»	»
1079	Patricio de Lama	»	»	»	»
1080	Vicente Gil	»	»	»	»
1081	Víctor Ramos	»	»	Rústica y bodega.	Elías Gil.
1082	Josefa Cristóbal y otro	»	»	Rústica.	»
1083	Cruz Saja	Montejo	»	»	Plácido Moral.
1084	Anacleta Iglesias	Linares	»	»	»
1085	Juan de Lama	»	»	»	»
1086	Zoilo Moral	»	»	»	»
1087	María Iglesias	»	»	»	»
1088	José Ramos	»	»	»	»
1089	Juan Iglesias	»	»	»	»
1090	María Saja	Madrid	»	»	Fabián Sanz.
1091	Josefa Cristóbal	Linares	»	»	»
1092	José Ramos	»	»	»	»
1093	Juan Iglesias de Lama	»	»	»	Felipa Antón.
1094	Hs. de Basilio Iglesias	»	»	»	»
1095	Juan Iglesias	»	»	»	»
1096	Ramón Ramos	»	»	»	»
1097	Clemente y Gregoria Ramos.	»	»	»	»
1098	Juan de Lama	»	»	»	»
1099	José Ramos	»	»	»	»
1100	Víctor Ramos	»	El Val..	»	»
1101	Antonino Peña	»	»	»	»
1102	Esteban Peña	»	»	»	»
1103	Fabián Sanz	»	»	»	»
1104	Feliciano Saja	»	»	»	Ramón Peña.
1105	Margarita Saja	Madrid	»	»	Martín Peña.
1106	María Saja	»	»	»	Bernarda Sanz.
1107	Feliciano Saja	Linares	»	»	»
1108	Victorio Sanz	»	»	»	»
1109	María Peña	»	»	»	»
1110	Bernardino Cristóbal	»	»	»	Plácido Rodrigo.
1111	Fabián Sanz	»	»	»	»
1112	Cruz Saja	Montejo	»	»	Zoilo Moral.
1113	María Saja	Madrid	»	»	Maztín Velázquez y otro
1114	María Saja	»	»	»	Leonarda Sanz.
1115	Feliciano Saja	Linares	»	»	Tiburcio de Lam
1116	Ana Sanz	»	»	»	»
1117	Antonino Peña	»	»	»	»
1118	Plácido Rodrigo	»	»	»	»
1119	Baltasara Saja	Montejo	»	»	Dionisio Iglesias.
1120	Cruz Saja	»	»	»	María Peña.
1121	Cruz Saja	»	»	»	Plácido Moral.
1122	Margarita Saja	Madrid	»	»	Zacarías Ramos.
1123	Cirilo Iglesias	»	»	»	»
1124	Juan Iglesias	Linares	»	»	»
1125	Cruz Saja	Montejo	»	»	Antonino Peña y otro.
1126	Faustino Ramos	Linares	»	»	»